

	<b>FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES</b>	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

**Unidad Administrativa: Secretaría de Educación**

Definición	Trámite	X	Servicio
<b>Nombre</b>	Cambio de sede de un establecimiento educativo.		
<b>Descripción</b>	Autorización para el traslado de la sede de un establecimiento educativo de educación formal o educación para el trabajo y el desarrollo humano, dentro de la misma entidad territorial.		
<b>Puntos de Atención</b>	Secretaría de Educación, Unidad de Inspección y Vigilancia Dirección: Carrera 49 N° 50 A - 20 Tercer piso. Centro Comercial Gran Manzana. Teléfono: (604) 373 76 76 Ext.1800 Horario: de lunes a jueves de 7:00 AM a 12:30 M y de 1:30 PM a 5:00 PM. Viernes de 7:00 AM a 12:30 M y de 1:30 PM a 4:00 PM.		
<b>Se puede realizar por medios electrónicos</b>	<b>No disponible</b>		<b>Parcialmente</b>
		<b>X</b>	<b>Totalmente</b>
	Se puede realizar la solicitud en los siguientes enlaces: <a href="https://itaqui.gov.co/sitio/tramite/cambio-de-sede-de-un-establecimiento-educativo">https://itaqui.gov.co/sitio/tramite/cambio-de-sede-de-un-establecimiento-educativo</a> <a href="https://itaqui.gov.co/extra/educacion/educacion/index/requerimientos-secretaria-educacion">https://itaqui.gov.co/extra/educacion/educacion/index/requerimientos-secretaria-educacion</a>		
<b>Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Carta de solicitud del representante legal o propietario del establecimiento, dirigido a la Secretaría de Educación del Municipio de Itagüí, solicitando la modificación de la licencia de funcionamiento por cambio de dirección.</li> <li>Licencia de Construcción, o acto de reconocimiento, cuando se requiera, en este caso por la secretaría de educación.</li> <li>Certificado de ubicación y uso del suelo. (POT vigente).</li> <li>Enviar Proyecto Educativo Institucional (PEI), en medio magnético, actualizado.</li> <li>Visto bueno de la planta física donde funcionará o donde funciona el Establecimiento Educativo, expedido por la Unidad de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del Municipio de Itagüí.</li> <li>Acreditar la propiedad o tenencia del inmueble, si el local es propio se debe anexar certificado de libertad vigente no mayor a un (1) mes, en caso de tener contrato de arrendamiento, este deberá ser a nombre del propietario del establecimiento educativo, o de uno de los socios, de acuerdo a la naturaleza de la sociedad, el cual se debe anexar y tener vigencia de un (1) año. No aplica para Establecimientos Educativos de Carácter oficial.</li> </ol>		



## FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

**Código: FO-TS-05**

**Versión: 04**

**Fecha actualización:  
19/01/2022**

	<p>7. Certificación sanitaria vigente en el año que se solicita la licencia, expedida por la Secretaría de Salud del Municipio de Itagüí.</p> <p>8. Certificado de seguridad vigente.</p> <p>9. Última factura cancelada del Impuesto Predial, de la planta física que ocupa u ocupará el establecimiento educativo solicitante, al momento de requerir la licencia de funcionamiento, o acuerdo de pago al orden del día, igualmente el formulario de matrícula del impuesto de Industria y Comercio de dicho establecimiento. No aplica para Establecimientos Educativos de Carácter oficial.</p> <p>10. Acto administrativo donde se expide el Calendario Académico Institucional en concordancia con el calendario expedido por la Secretaría de Educación del Municipio de Itagüí.</p>			
<b>Pasos que debe seguir el ciudadano</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Reunir los documentos</li> <li>2- Radicar la documentación requerida en la Secretaría de Educación o a través de la Sede Electrónica o portal de la Secretaría de Educación  <a href="https://itagui.gov.co/sitio/tramite/cambio-de-sede-de-un-establecimiento-educativo">https://itagui.gov.co/sitio/tramite/cambio-de-sede-de-un-establecimiento-educativo</a>.  <a href="https://itagui.gov.co/extra/educacion/educacion/index/requerimientos-secretaria-educacion">https://itagui.gov.co/extra/educacion/educacion/index/requerimientos-secretaria-educacion</a></li> <li>3- Atender la visita técnica de verificación de los funcionarios de la Unidad de Inspección y Vigilancia, en el lugar donde funcionará el establecimiento educativo. La nueva sede debe cumplir con las condiciones adecuadas para su funcionamiento.</li> </ol>			
<b>Respuesta</b>	Tiempo para la respuesta al ciudadano	Sesenta (60) días hábiles		
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Modificación de la resolución de licencia de funcionamiento del establecimiento.		
<b>Medio de seguimiento</b>	<p>Presencialmente o comunicarse al teléfono: (604) 373 76 76 ext. 1800, 1803.  Horario: De lunes a jueves de 7:00 am a 12:30 m y de 1:30 pm a 5:00 pm.  Viernes de 7:00 am a 12:30 m y de 1:30 pm a 4:00 pm.</p>			
<b>Fundamento Legal</b>	<p>Decreto 3433 de 2008 Art.9  Decreto 4909 de 2009 Cap. 2  Ley 115 de 1994 Art. 138  Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015.  Resolución municipal de requisitos 81376 de agosto 24 de 2022</p>			
<b>Actualizado por:</b>	Técnico Operativo Inspección y Vigilancia	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="background-color: #cccccc;"><b>Fecha de actualización:</b></td> <td>21/09/2024</td> </tr> </table>	<b>Fecha de actualización:</b>	21/09/2024
<b>Fecha de actualización:</b>	21/09/2024			